



DECRETO N° 2305 /2012

CHIGUAYANTE, 03 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de la Escuela Bélgica D-565, en la cual requiere el cierre de la Avenida Los Héroes, con la finalidad de realizar actividad recreativa y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Escuela Bélgica D-565, el cierre de la Avenida Los Héroes, el día 3 de Diciembre de 2013, entre Calle 2 y La Marina de Chile, de 16:00 a 18:00 horas.

2) La Escuela Bélgica, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 DIC. 2013 HORA 13:50
PROCEDENCIA Alcaldía.
FIRMA usuf 2